



DECRETO N° 3.591/1

LAJA, 23 de Noviembre del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°01-12-(26) de fecha 22.11.2010, de la Unidad de Administración Municipal;
- 2.- Disponibilidad presupuestaria año 2010;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 4.- Reglamento de la Ley N°19.886;
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de Fuegos Artificiales para programa Año Nuevo.;

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE** las Bases elaboradas por el Departamento de Obras Municipales demás antecedentes, que regirán la licitación de la "Adquisición Servicios Fuegos Artificiales Municipalidad de Laja".
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto al Programa Año Nuevo, Centro de costos 600309, cuenta 2208011 del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **REMÍTASE** los antecedentes del proceso de adquisición al Depto. de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch*23/11/2010

DISTRIBUCION: /

- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Unidad de Adquisiciones
- Secretaría Municipal /